

MEDINACELI

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de 3-02-2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento restringido, oferta económicamente más ventajosa un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de Soterramiento contenedores en Medinaceli Centro, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento Medinaceli.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría.

1. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento Nº 1 42240 Medinaceli Soria. Tel 975326053 Fax 9750326086

2. Correo electrónico: ayuntamientomedinaceli@yahoo.es

3. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www/ayuntamientomedinaceli.es

4. Fecha límite de obtención de documentación e información el día antes de la presentación de las proposiciones

d) Número de expediente: 4/2011:

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo. Obras y suministros.

b) Descripción del objeto: Soterramiento contenedores.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

d) Lugar de ejecución: Medinaceli

e) Plazo de ejecución/entrega: 3 meses

f) Admisión de Prórroga: No.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Restringido

4. *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe Neto 79.036.98 euros. IVA % 10.963.98 Importe total 90.000.96 euros.

5. *Garantía provisional.* No se exige.

6. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación, no se exige.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 21 días naturales desde la fecha de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaría

2. Domicilio. Plaza del Ayuntamiento 1

3. Localidad y Código Postal. 42240 Medinaceli

4. Dirección electrónica: ayuntamientomedinaceli@yahoo.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas 3.

e) Admisión de variante, si procede.

8. *Apertura de ofertas:*

a) Dirección. Plaza Ayuntamiento 1.

b) Fecha y hora. En el Pliego de condiciones.

9. *Gastos de Publicidad.* A cargo del adjudicatario.

Medinaceli, 16 de Marzo 2011.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 869

MATAMALA DE ALMAZÁN

Advertido error en el cuadro de características y pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra Residencia de Mayores en Matamala de Almazán, se suspende la licitación hasta nueva publicación de anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el perfil del contratante: www.matamaladealmazan.es

Matamala de Almazán, 23 de marzo de 2011.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 908

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio: Agrícola Ganadero Forestal (ahora se denomina agrícola ganadero).

Expediente: 42/01/0003/2011

Fecha: 18/03/2011

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Judit Borobio Sanz

Código de Convenio número 42000015011981.

VISTA el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Agrícola Ganadero de la provincia de Soria, recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 15 de marzo de 2011, y suscrita el día 7 del mismo mes, por la que se aprueban las Tablas Salariales definitivas para el año 2010.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de Mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro Registro de Convenios con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA
DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL
PARA EL SECTOR AGRÍCOLA-GANADERO
DE LA PROVINCIA DE SORIA

Asistentes:

Por APORSO:

D. Blas Labanda Domínguez

D. Manuel Fernández Moreno

D. Jesús Rubio Las Heras

Dña. Judit Borobio Sanz (Asesora)

Dña. Elva Rodríguez Merino (Asesora)

Por UGT:

D. Hilario López Gómez

D. Juan Lorenzo Zanca

Por CC.OO:

D. Juan José Catalina Martín

D. Pedro Ortiz García

En Soria siendo las doce horas del día siete de marzo del año 2011 se reúnen en los locales de FOES las personas relacionadas al margen que conforman la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial para el Sector Agrícola-Ganadero de la provincia de Soria.

La reunión tiene por objeto adaptar el Convenio, procediendo en primer término y a la vista de que el IPC real del año 2010 se ha situado en un 3% calcular las tablas definitivas del año 2010, conforme a lo pactado en el artículo 3º. Procede pues, calcular las tablas incrementando las definitivas del año 2009 en un 3,70% (IPC real 3% más 0,70%).

Asimismo se acuerda por unanimidad las siguientes cantidades como definitivas para el año 2010 conforme a lo pactado en el artículo 22º del convenio:

- 39,31 euros la dieta completa.
- 17,17 euros la media dieta.
- 248,08 euros para los guardas jurados de caza y pesca y similares.

Se acuerda por unanimidad las siguientes cantidades como definitivas para el año 2010 conforme a lo pactado en el artículo 12º del convenio: en 25,93 euros y 36,30 euros.

Se acuerda remitir la presente acta a la Autoridad Laboral para su registro y publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Y en prueba de conformidad, se firma la presente tras su lectura y ratificación en su contenido, en el lugar y fecha del encabezamiento en sextuplicado ejemplar y a un solo efecto.

TABLA SALARIAL AÑO 2010 DEFINITIVA

	<u>Euros Diarios</u>
1.- Técnicos	35,67
2.- Personal administrativo	
Jefe de Oficina	34,87
Oficial 1º Administrativo	34,07
Oficial 2º Administrativo	33,27
Auxiliar Administrativo	32,45
3.- Capataces, Encargados o Jefes de Equipo	31,63
4.- Tractoristas y Conductores de máquinas agrícolas	30,81
5.- Especialista 1º	29,21
6.- Especialista 2º	28,46
7.- Guardas Rurales, Caseros y Obreros fijos internos	27,64
8.- Oficiales de 1º de oficios clásicos	29,21
9.- Oficiales de 2º de oficios clásicos	28,46
10.- Personal no cualificado	26,82

TABLA SALARIAL ANUAL PARA 2010 DEFINITIVA

Grupos	Salario Día	Salario 365 Días	Extra de Julio	Extra de Navidad	Extra de S. Isidro	Total
1. Técnicos	35,67	13.019,55	1070,10	1070,10	1070,10	16.229,85
2. Personal administrativo:						
Jefe de oficina	34,87	12.727,55	1046,10	1046,10	1046,10	15.865,85

Grupos	Salario Día	Salario 365 Días	Extra de Julio	Extra de Navidad	Extra de S. Isidro	Total
Oficial 1º Administrativo	34,07	12.435,55	1022,10	1022,10	1022,10	15.501,85
Oficial 2º Administrativo	33,27	12.143,55	998,10	998,10	998,10	15.137,85
Auxiliar Administrativo	32,45	11.844,25	973,50	973,50	973,50	14.764,75
3. Capataces, encargados o Jefes de equipo	31,63	11.544,95	948,90	948,90	948,90	14.391,65
4. Tractoristas y conductores de máquinas Agrícolas	30,81	11.245,65	924,30	924,30	924,30	14.018,55
5. Especialistas de 1º	29,21	10.661,65	876,30	876,30	876,30	13.290,55
6. Especialistas de 2º	28,46	10.387,90	853,80	853,80	853,80	12.949,30
7. Guardas rurales, caseros y obreros fijos internos	27,64	10.088,60	829,20	829,20	829,20	12.576,20
8. Oficiales de 1º de oficios clásicos	29,21	10.661,65	876,30	876,30	876,30	13.290,55
9. Oficiales de 2º de oficios clásicos	28,46	10.387,90	853,80	853,80	853,80	12.949,30
10. Personal no cualificado	26,82	9.789,30	804,60	804,60	804,60	12.203,10

Soria, marzo de 2011.- La Secretaria Técnica, María Isabel Lafuente Gómez. 882

— — —

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10019

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10019, denominado La Riba Escalote, iniciado a instancia de Club Deportivo de Caza y Pesca San Saturio. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Riba de Escalote (La) en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 17 de marzo del 2011.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. 841

— — —

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10207

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10207, denominado Esteras de Medinaceli, iniciado a instancia de Sdad. Deportiva Segontia. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Medinaceli en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo